

Gestión De Causas

De: Gestión De Causas
Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2024 10:12
Para: oficinadepartes@sma.gob.cl
CC: katharina.buschmann@sma.gob.cl; Paloma Espinoza Orellana; estefani.saez@sma.gob.cl
Asunto: Ord. Jur. R N°073-2024 Segundo Tribunal Ambiental solicita informe en causa R-484-2024
Datos adjuntos: R-484-2024 04-11-2024 Ord. Jur. R N°073-2024 a la SMA.pdf; R-484-2024 03-10-2024 Reclamación - Consorcio Santa Marta S.A..pdf; R-484-2024 29-10-2024 Resolución.pdf

Estimados (as)

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Junto con saludar, le comunico que en el procedimiento de reclamación rol **R N° 484-2024** caratulado **“Consorcio Santa Marta S.A / Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N°1.589, de 6 de septiembre de 2024)”**, de este Tribunal, por resolución de 29 de octubre de 2024, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe sobre la materia requerida dentro del plazo de 10 días, al tenor de las presentaciones y resoluciones cuya copia fiel se adjunta.

El informe solicitado deberá ser remitido, según dispone el artículo 29 de la Ley N°20.600, juntamente con copia autenticada del expediente administrativo completo y debidamente foliado que sirvió de base para dictación del acto impugnado.

Adj. · Copia de la reclamación y de la resolución de fecha 29 de octubre de 2024 de este Tribunal.

Favor acusar recibo.

Atentamente,



8F3F5A21-D52C-4B72-A4E3-5AFE08E5DA12

La validez de este documento puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.